

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID Y PROVINCIAS		ESTADOS DE EUROPA	
Trimestre.	Pesetas 8 ⁷⁵	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	17 ⁵⁰	Semestre.	9
Año.	35	Año.	18
PUERTO-RICO Y AMERICA		LOS DEMAS ESTADOS	
Un año.	Pesos oro 5	Un año.	Pesos 71 ²

Un número suelto en toda España, 0⁵⁰ cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES PROFESORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta	Universidad Central.
D. Lázaro Bardon	Id. id.
D. José Ramón de Luanco	Universidad de Barcelona.
D. Antonio Alonso Cortés	Id. de Valladolid.
D. Fermín Canella y Secades	Id. de Oviedo.
D. Claudio Mimó	Id. de la Habana.
D. Manuel M. J. de Galdó	Instituto del C. Cisneros.
D. Joaquín M. Fernández Cardín	Id. de San Isidro.
D. Pedro María Fernández	Id. de Salamanca.
D. Jaime Comas	Id. de Puerto-Rico.

D. J. M. Llinás	Escuela Normal Central.
D. Gorgonio Hueso y Sánchez	Id. id. de Santiago.
D. Centamine de Latour	Id. de Hautes Etudes Commerciales de Paris.
D. José L. Bello	Id. id. de S. Cruz de Tenerife.
D. Emilio Arrieta	Id. de Música y Declamación.
D. Joaquín M. Sanromá	Id. de Comercio.
D. Luis M. Utor	Id. de id.
D. Francisco P. de Rojas	Id. Industrial de Barcelona.

Director y Propietario: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

Redacción y Administración

Calle del Barco, núm. 20, principal

Se suscribe en la Administración ó por carta al Director y en las principales librerías de Madrid y provincias. La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas, ó 15 los que no lo sean, tienen derecho á positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

Sección organica.

Influencia de la enseñanza intuitiva

Y DEL TRABAJO MANUAL EN LA EDUCACION POPULAR.

Conferencia dada en «El Obrero Español» por D. Eugenio Camborain España, Profesor de la Escuela Normal Central de Maestros.

(Conclusión.)

La enseñanza objetiva adquiere realidad forma práctica por tres medios principalmente, que son, las lecciones de cosas, los museos escolares y las excursiones instructivas. Para dar una idea de lo que se entiende por cada uno de estos medios de la enseñanza objetiva, he de decir cuatro palabras lo más brevemente que me sea posible, á fin de no molestar mucho la atención de tan distinguido auditorio.

Las lecciones de cosas consisten en preparar una lección, en cuyo estudio intervienen simultáneamente el Maestro y el discípulo, con el objeto á la vista, haciendo notar por medio de diálogos sencillos y claros cuanto interese conocer de las propiedades del objeto, de su utilidad, sus transformaciones. Consiste en coger, por ejemplo, un grano de trigo, una hoja de papel, un objeto cualquiera que esté á nuestro alcance y dar á conocer todos sus aspectos, su origen, su historia, sus metamorfosis y sus beneficios.

Las lecciones de cosas constituyen un material inmenso, extraordinario, de educación y enseñanza. En el ejemplo ya citado del grano de trigo, el Maestro hallará seguramente medios oportunos de hacer reflexiones al niño, elevándose hasta la divinidad para hacerle comprender su magnificencia, su bondad, su previsión, su bondad, poniendo los medios de obviar y satisfacer todas nuestras necesidades, y dejando hasta en las cosas más insignificantes el sello indeleble de su grandeza y omnipotencia.

Completase esta enseñanza con los museos escolares, en los que estén reunidos materiales adecuados para las lecciones de cosas y de los que el educador ha de echar mano frecuentemente. Hoy día se venden por precio muy reducido estas pequeñas colecciones, donde está colocado y dispuesto lo necesario para la enseñanza; pero en su efecto pueden suplirse, y resulta más útil y más ventajoso por todos conceptos el que los museos sean formados por los mismos alumnos en excursiones escolares, las cuales sirven para reunir y acumular cuantos materiales son necesarios para las lecciones de cosas, sin gasto alguno.

Mas no es solo éste el punto de vista bajo el cual las excursiones escolares resultan beneficiosas, sino que tienen, dentro de la educación, una importancia incomparablemente mayor, bajo el punto de vista higiénico y moral á la educación física.

El sistema de enseñanza, por excursiones escolares responde á toda suerte de exigencias, así intelectuales como físicas, morales y estéticas. Acudiendo á las fábricas, visitando talleres, recorriendo edificios públicos, yendo por huertas y campos, el niño adquiere un modo intuitivo, insensible y agradable un verdadero caudal de conocimientos, sobre los que el Maestro utiliza convenientemente en mil ocasiones que esto ha de ofrecerle para hablar á sus discípulos, y tienen además la ventaja de poner en ejercicio y actividad

el organismo, medio poderoso de fomentar la educación física, el desarrollo y perfeccionamiento del cuerpo, parte muy importante del hombre que, por desgracia, suele relegarse al olvido en la obra de la educación. Si después de estas excursiones se hace escribir á los educandos pequeñas memorias de lo que han visto, de las impresiones que les ha producido, de las ideas que han evocado á su mente lo que han visitado, etc., etc., todavía se habrá dado un paso más en la educación racional y bien entendida.

Para completar todo esto en el extranjero es objeto de grande y preferente atención el empleo del trabajo manual en los establecimientos de enseñanza, desde la Escuela de párvulos, hasta los centros docentes, y sobre todo en los Institutos para obreros.

Los trabajos manuales, ó como dicen otros, la «educación manual», lleva la enseñanza al último límite de la realidad; va hasta la fabricación del objeto como medio el mejor y más perfecto de conocerle. No le basta ya con ver el objeto y examinarlo y palparlo, sino que es preciso hacerle, construirle.

No lleva el trabajo manual como fin inmediato el hacer artesanos, sino el más importante, en la obra de la educación, de desarrollar la destreza y habilidad de la mano, desenvolver las fuerzas del brazo, asegurar el pulso, educar la vista y perfeccionar, en una palabra, todas las energías y todas las facultades físicas.

Los trabajos manuales en la obra de la educación no van informados en un sentido meramente utilitario, por más que ulteriormente pueden tenerlo y contribuir á que, desarrolladas las fuerzas físicas, puedan utilizarse por el hombre para ganarse la vida con honradez y dignidad.

Rousseau dijo en su *Emilio* que «todo hombre debe tener un oficio», y sin llegar á ese extremo es preciso convenir en que todo hombre debe desarrollar sus fuerzas, debe ejercitarlas, debe practicar el trabajo manual para que comprenda su dignidad, para que sienta hacia él, amor, respeto y consideración. No hay que olvidar que la inteligencia sin brazo no hubiera alcanzado los progresos que actualmente se tocan. Desde el hombre primitivo, comiendo los frutos que espontáneamente le brindaba la naturaleza, y quitando la piel á los animales, calientes aún, para cubrir con ella sus desnudeces, hasta el hombre actual con toda clase de comodidades, rey de todos los seres, dueño del vapor y de la electricidad, que arranca el rayo de las nubes para llevarlas á las entrañas de la tierra y transmite instantáneamente sus caprichos de uno á otro continente, surcando sus pensamientos el más embravecido Océano, media una diferencia muy grande, casi un abismo. Y todo ello se ha conseguido mediante la inteligencia auxiliada por el trabajo, y por medio del trabajo guiado por la inteligencia.

El trabajo físico es, por lo mismo, cosa en verdad muy digna de respeto y de atención, y así como hay Institutos y Universidades y Escuelas especiales, es preciso que haya también Escuelas de artesanos, donde se den á éstos, conocimientos racionales sobre sus oficios, nociones sobre las ciencias que puedan auxiliarnos, á fin de que salgan de prácticas sistemáticas, rutinarias, mecánicas y anticuadas y puedan elevarse á más elevadas esferas, creando algo nuevo ó perfeccionando lo ya conocido. La historia demuestra

con Edison la importancia de dar al obrero aquellos conocimientos que puedan servir á su oficio.

Franklin es otro ejemplo bien conocido de lo que puede el trabajo ayudado por la instrucción: remero en su primera edad pasando toda suerte de penalidades, pescador después en medio de grandes estrecheces y miserias, cajista de imprenta más tarde, se impuso no pocas privaciones para alternar el manejo del componedor con el estudio de la física y la mecánica; el oscuro remero llegó á ilustre hacendista y después á la presidencia de la gran república norte-americana. ¿Y quién hizo tal milagro? Pues nadie más que la constancia, la laboriosidad, el trabajo, la instrucción y el estudio.

Es preciso, pues, que tales elementos marchen unidos, y de aquí la conveniencia de dar al niño el trabajo manual, á fin de desenvolver sus fuerzas físicas, dar conocimientos tangibles á su inteligencia, infundir en su voluntad el respeto, el amor y la veneración al trabajo, y hacerle capaz de muchas virtudes incompatibles con la vagancia. Pero estos trabajos manuales no han de llevar una característica especial, no han de inclinarse en ningún sentido, á fin de que se conserve la virtualidad del trabajo en general, sin perjuicio de que ulteriormente y en otros establecimientos el Estado dé una enseñanza práctica profesional.

Si comparamos á los Estados Unidos, todo esplendor y poderío, con la antigua Roma, también poderosa y espléndida, notaremos una sola diferencia que corroía á esta última, que fué la causa de su prematura ruina, y que explica que pueblo tan grande fuera impotente para contener el ímpetu de las primeras invasiones de los bárbaros; esta diferencia se caracteriza por el odio al trabajo. En Roma el trabajo es mirado como cosa baja é indigna de los grandes; allí el trabajo queda relegado para los esclavos únicamente.

En cambio, en los Estados Unidos, tan grande por su cultura, por su adelanto, por las manifestaciones de su industria, de su comercio, por los impulsos que en ella reciben las ciencias; en la patria de Washington, el trabajo dignifica, ennoblece, y todas las clases sociales muestran hacia él amor y respeto. De aquí que la grandeza y poderío de este pueblo no se parezca al poderío y á la grandeza, tan efímeros, del antiguo imperio romano.

Importa, pues, agitar la opinión, y este fin es el que me propongo al dar esta conferencia, para que se dé á la enseñanza esa tendencia y ese carácter que debe tener, si ha de responder á lo que de ella puede exigirse. Y es preciso hacer esto, no solo por los beneficios particulares que podamos obtener, sino por los que puede reportar á la madre patria, que no es, como muchos creen, el territorio que pisamos, las alturas de las cordilleras y las profundidades de los ríos, sino que es una verdadera *entelequia*, es decir, una verdadera realidad viviente, llamada á cumplir un alto fin y que simboliza la cuna de nuestros hijos, los sepulcros de nuestros padres, los manes satíricos de Quevedo, la mística inspiración de Santa Teresa de Jesús, la poética dulzura de Garcilaso, el genio inmortal de Cervantes, el férreo carácter de Cisneros y el recuerdo inmarcesible de tantos héroes como llenaron nuestra historia de páginas gloriosas, y á los que debemos veneración. He dicho.

Notas satíricas.

II

Á ÚLTIMA HORA

Eran las cuatro de la tarde del 11 del corriente, y cola interminable de alumnos obstruía los pasillos de la Universidad Central solicitando matricularse.

Era la cola de «última hora»; de esa fatídica deidad que señala el momento de los actos de las cuatro quintas partes de los españoles.

Desde el día 1.º de Enero pudieron formalizar su matrícula. ¿Por qué no lo hicieron? Porque aquí seduce el hacerlo todo en el último cuarto de hora. ¿Había tiempo hasta las cuatro de la tarde? Pues la mayor parte de los alumnos se dirían: —Iremos á las cuatro menos minutos, y santas pascuas.

Esta es nuestra norma de conducta. ¿Se anuncian concursos, oposiciones, etcétera, etc.? Pues los expedientes no han de presentarse hasta la hora última en que termine el plazo.

Si llega la época de hacer inventarios de libros, cuentas del material de Escuelas, etcétera, etc., es mejor darse el lujo de que nos los pidan reiteradas veces.

Si se nos cita para reuniones, ejercicios, exámenes, etc., etc., no haya cuidado de que se ha de acudir á la hora citada. ¡Es tan interesante hacerse esperar!

Si se anuncia alguna reforma, es cosa corriente cruzarse de brazos y dejar que se realice, aunque sea perjudicial. Después hay el derecho de quejarse y de trabajar á última hora y cuando sea tarde.

¿Pues y nuestros estudiantes? Raros serán los que comienzan el estudio con el curso. Lo que más viste en el último figurín, que es el de «última hora», es archivar los libros, con intención de cogerlos á principios de año, plazo que muchos amplían hasta el carnaval, después hasta Semana Santa y por fin hasta San Isidro. ¡Estudiar en quince días lo de ocho meses! ¿Quién no se cree un genio?

Si alguien á fuerza de trabajo y constancia sube y se distingue, el consuelo de «última hora» es decir desdeñosamente: —¡Ese! ¿qué mérito tiene? Si yo hubiera trabajado como él ¿á dónde no hubiera llegado?

Muchos perjuicios ocasiona la «última hora», pero tiene sus atractivos. Nos permite satisfacer el dulce goce de entregarnos en los brazos adormecedores de nuestra ingénita pereza. Nos proporciona la sorpresa de lo agitado, de lo presuroso y atropellado del andar de prisa. Y á veces busca motivo para darse el lujo de gastar influencias, presiones y recomendaciones para cosas sencillas y triviales, pero fuera del plazo marcado. ¿Que esto es ridículo? ¡La ridiculez tiene sus placeres!

La «última hora» es el sepulcro de fecundas iniciativas. Su influencia hipnótica en nuestra patria adquiere caracteres de verdadera enfermedad.

Y mientras no nos curemos de ella será irremediable nuestro atraso. ¡Es preciso desengañarse. ¿Lo queremos así? Pues las conquistas del progreso vendrán á nosotros también á «última hora.»

K.

Una empresa cristiana.

Lo es, en efecto, la noble misión que se ha impuesto la Asociación de Señoritas auxilia-

dora de las Misiones, que en los cuatro años que lleva de existencia ha socorrido con ornamentos sagrados, objetos para el culto y toda clase de ropas á los párvulos, adultos, hospitales é Iglesias de las islas Carolinas Orientales y Occidentales, á cargo de los padres Capuchinos; Mindanao y Joló, á cargo de los padres Jesuitas; Fernando Póo, Annobón y Corisco, á la de los Hijos del Corazón de María, y Tánger y Marruecos, á la de los Franciscanos. Ahora se propone extender su caridad invirtiendo el producto de los sellos usados de comunicación en costear los estudios para el estado eclesiástico á jóvenes pobres que carezcan en absoluto de recursos, y que á sus dotes morales unan verdadera vocación para llevar la luz del Evangelio á los países infieles, en donde por falta de misioneros no es conocido y amado Dios Nuestro Señor.

Los misioneros que por este medio se formen serán destinados exclusivamente á misiones españolas, y á las que, aunque en territorio extranjero, estén confiadas á españoles, que son las favorecidas por tan benéfica Asociación.

Los sellos podrán remitirse á la señorita D.^a María Luisa de Bertodano, hija de los señores Vizcondes de Alcira, calle de San Bartolomé, 5 y 7, y á la redacción de *La Semana Católica*, Bolsa, 10, principal.

Se recomienda que no se recorten los pliegos de los sellos.

Dicha Asociación aprovecha también el papel de estaño, los periódicos viejos y demás papeles rotos, por pequeños que sean.

Nuestros lectores harán una buena obra atendiendo el ruego de la Asociación de señoritas auxiliadora de las Misiones.

Rasgo de energía.

Elogia *La Crónica*, de Huesca, la enérgica campaña que en pro de los Maestros de primera enseñanza está realizando el Gobernador D. Esteban de Benito, imponiendo multas á los Alcaldes morosos y llevando á algunos á los Tribunales, y relata el siguiente rasgo:

«En uno de estos días se presentó en su despacho el Alcalde de uno de los pueblos más importantes de la provincia para indicarle que ni el pueblo podía pagar á los Maestros, ni él podrá hacer efectiva la multa por ser insolvente; y el señor Gobernador le replicó:

—Pues bien, como tal insolvente, la pagará Ud. en la cárcel, sin perjuicio de llevarlo después á los Tribunales de justicia.

La actitud de D. Esteban de Benito merece nuestros mayores plácemes, como seguramente se los han de prodigar todos cuantos se interesan por la primera enseñanza.»

Que esa energía no decaiga es lo que deseamos y esperamos del Sr. de Benito.

En beneficio de una de las causas más nobles y sagradas que puede defender, que es la causa de la enseñanza y de la cultura.

Sobre el Congreso pedagógico.

La Comisión nombrada á últimos de Mayo está á punto de dar por terminados sus trabajos de un modo satisfactorio. Elegida para estudiar la parte material del Congreso, es decir, la parte económica, ha recabado de ilustres personalidades, de corporaciones y de centros oficiales, protección material y moral, obteniendo valiosas promesas. Créese ya segura la reunión proyectada, pues se cuenta con medios suficientes para ello.

En breve, repetimos, la Comisión nombrada visitará al Excmo. Sr. Rector de la Universidad para citar á una nueva reunión del profesorado, con objeto de dar cuenta de todas las gestiones y á fin de nombrar una nueva Comisión, amplia y numerosa, que se encargue de redactar el Reglamento del Congreso y de toda la parte técnica del mismo.

Indicáncese ya algunos elementos para formar la nueva Comisión, pero no hemos de anticipar noticias hasta saber el resultado, que daremos á conocer oportunamente.

Las oposiciones en Madrid.

Continúan los ejercicios prácticos y se espera la votación de un día á otro. En nuestro número próximo esperamos poder dar el resultado definitivo.

Para el día 18 del corriente están citados en la Universidad Central los Maestros que han solicitado practicar ejercicios de mejora de sueldo.

Debemos llamar la atención de nuestros lectores acerca de la importante publicación,

por no decir indispensable á todos, de la *Agenda de Bufete* para 1892, edición especial para esta provincia, publicada por la casa editorial de Bailly-Baillière é hijos, de Madrid. Se hallará de venta en las librerías, establecimientos de objetos de escritorio y bazares; pero debemos advertir que la edición está casi agotada, por lo que deben apresurarse á adquirirla si no quieren carecer de tan útil obra.

A *El Clamor del Magisterio*, de Barcelona, pertenecen las siguientes líneas:

«*Hónrate á ti mismo.*—Mientras los Maestros de la mayor parte de Europa se encumbran por su saber y se hacen fuertes por la solidaridad que reina en la clase, aquí ¡triste es decirlo! cada uno vale más que todos y resulta luego que todos valemos poco. Ese es el mal que lamentamos y que no tiene remedio, mientras no se despoje cada Maestro de la apatía que nos consume y de la pueril vanidad que nos pierde. Pero de valer muy poco á calificarnos *nosotros mismos* con nombres poco dignos como hace un estimado colega, hay distancia inmensa medida toda ella por la honra profesional.»

En un artículo que con el epígrafe *Moralidad* publica nuestro colega *El Avisador Numantino*, de Soria, leemos las siguientes líneas acerca de la educación religiosa:

«Es la que despierta, digámoslo así, el amor á la familia y al hogar doméstico; la que separa del vicio y de la holganza y nos inclina al trabajo, dándonos á conocer que con el sudor de nuestra frente debemos procurarnos los medios de atender á las atenciones de la vida; es también la que imprime el respeto al principio de autoridad, y por consecuencia á la ley, alejando de nosotros toda idea del crimen; es la que suaviza y moraliza las costumbres creando hábitos para todo lo bueno, útil y conveniente: es la que engendra en el corazón humano sentimientos nobles, dignos y levantados, y con ellos el de la caridad y el amor hacia nuestros semejantes; es, en fin, la cadena que une á los pueblos, á la familia y á los individuos entre sí, siendo el origen y fundamento de la verdadera ilustración y civilización.»

Estamos perfectamente de acuerdo.

Ha fallecido en esta Corte el distinguido Catedrático de la Universidad Central señor D. José de Isasa, persona de grandes merecimientos y muy querido entre sus alumnos, los cuales han hecho á su cadáver una sentida manifestación de duelo, dedicándole una corona y acompañando á su última morada al que fué mucho tiempo profesor inteligente y cariñoso y modelo de hombres probos y amigos sinceros.

Reciba su inconsolable y distinguida familia nuestro más profundo pésame por esta irreparable desgracia.

Nuestro ilustrado amigo el Sr. D. Miguel Pimentel, Director de *El Magisterio Extremeño*, de Badajoz, se propone incluir en una de las Secciones del *Almanaque-Anuario legislativo del Maestro* para 1892 (que tiene en publicación) una pequeña estadística de la prensa de primera enseñanza de todas las provincias de España, y suplica el envío de los siguientes datos en todo el presente mes de Enero: 1.º Nombre del Director de la publicación.—2.º Título de la misma.—3.º Año de su fundación.—4.º Precio de suscripción anual. Con gusto llamamos la atención de nuestros colegas sobre estos extremos, y por lo que á nosotros se refiere á la cabeza de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* hallará el Sr. Pimentel cuantos datos desea.

Acompañamos en su profundo dolor á nuestro ilustrado amigo D. Francisco de Asís Valls Ronquillo, Maestro de Barcelona, por el fallecimiento de su buena y cariñosa esposa, ocurrido hace algunos días.

Igualmente damos nuestro pésame al Director de nuestro colega *La voz del Magisterio*, de Santander, que llora desgracia igual á la del Sr. Ronquillo.

Desgracias de esta naturaleza no pueden menos de hallar un eco de dolor en corazones amigos, y nosotros tenemos á honra serlo de los señores mencionados.

Hemos oído hacer elogios de la notable exposición de trabajos practicados por las niñas que asisten á la Escuela dirigida en esta corte por la distinguida Maestra municipal Sra. D.^a Florentina Folgado é Ibáñez.

Sentimos que el exceso de ocupaciones no nos haya permitido admirarlos personalmente, correspondiendo á la cortés invitación de la Sra. Folgado, que sinceramente agradecemos.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Excmo. Sr.: La Junta de Profesores de la Facultad y Museo de Ciencias naturales ha acudido con reiteradas instancias desde el año 1873 pidiendo á este Ministerio la creación de una cátedra de Antropología, provista por oposición.

Fundada la primer cátedra de esta enseñanza el año 1832 en el Museo de Historia natural de París con el nombre de Historia natural del Hombre que, después en 1850 cambió oficialmente por el de Antropología, para ajustarse á la nomenclatura aceptada y corriente entre los naturalistas, no queda ya ningún Centro donde se cultiven las ciencias naturales, con amplitud suficiente, desde la Facultad de Ciencias de Coimbra hasta la del Japón, que no cuente entre sus enseñanzas una cátedra de Antropología.

No es posible, ciertamente, desconocer hoy que el estudio de la especie humana, considerado en su origen filogenético y paleontológico, y en la variedad de sus razas, así históricas como prehistóricas, al cabo de la serie de trabajos inaugurados por Buffon y Blumenbach, y seguidos por Cuvier, Prichard, Morton, Boucher de Perthes, Broca y Quatrefages, forma en el presente estado de la Ciencia una especialidad con método y procedimientos propios de investigación dentro de la Historia natural, que exigen una cátedra aparte en el cuadro de la enseñanza de nuestra Facultad y Museo de Ciencias; y si por algún tiempo se ha podido demorar su fundación, no es posible aplazarla ya hoy, que próximo el centenario del descubrimiento de América, podría ponerse en evidencia que la valerosa nación que descubrió la parte mayor de las razas y pueblos que constituyen el género humano no posee todavía una cátedra especialmente consagrada á su estudio.

Por tales razones, y atendiendo á que dicha cátedra no puede proveerse por traslado ni por concurso, porque no existen otras iguales ni análogas; conforme con la propuesta de la Junta de Profesores del Museo de Ciencias naturales y con el informe de ese Consejo de Instrucción pública;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Se crea en la Facultad de Ciencias, Sección de las naturales, de la Universidad Central, una cátedra de Antropología ó Historia natural del Hombre, que desde el curso próximo formará parte de los estudios del Doctorado de dicha Facultad y Sección y de la de Medicina.

Para los alumnos de esta última sólo serán obligatorias la historia crítica de la Medicina, la Ampliación de la Higiene pública y el Análisis químico y otra más á elección entre la Química biológica y la Antropología.

2.º Dicha cátedra se anunciará desde luego á oposición, conforme al reglamento de 2 de Abril de 1875, ley de 1.º de Mayo de 1878 y demás disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1891.—Linares Rivas.—Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.—(*Gaceta* del 10 de Enero.)

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES

Se anuncian á oposición, con arreglo al artículo 226 de la ley de 9 de Septiembre de 1875, las siguientes cátedras:

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago la cátedra de Derecho Natural, dotada con 3.500 pesetas. Los aspirantes deben de ser Doctores en Derecho civil y canónico.

En la Facultad de Ciencias, sección de Naturales de la Universidad Central, la de Antropología é Historia Natural del hombre, de nueva creación, con 4.500 pesetas; se requiere ser Doctor en Ciencias Naturales.

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid la cátedra de Medicina legal y Toxicología, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza la cátedra de Patología médica, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada la cátedra de Patología general con su clínica y preliminares clínicos, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago la cátedra de Anatomía topográfica, Medicina operatoria con su clínica y arte de los apósitos y vendajes, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas. Pueden solicitar estas cuatro últimas cátedras todos los Doctores en Medicina y Cirujía.

En la Universidad de Granada la cátedra de Ampliación de la Física, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas. Los aspirantes deben ser Doctores en Ciencias físico-químicas.

Además de los títulos indicados para cada cátedra deberán los opositores no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintinueve años de edad. Presentarán sus solicitudes en la Dirección ge-

neral de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se considere necesario para dar á conocer en forma clara y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone. —(*Gaceta* del 10 de Enero.)

En el Instituto de Cuenca una plaza de Profesor auxiliar supernumerario gratuito de la sección de Ciencias, la cual ha de proveerse por concurso entre los individuos que reúnan las condiciones exigidas por el Real decreto de 25 de Julio de 1875 y conforme al Real decreto de 23 de Agosto de 1888. El plazo para solicitarla es de veinte días. —(*Gaceta* del 10 de Enero.)

En el Instituto de Toledo dos plazas de Profesor auxiliar supernumerarios y gratuitos de la sección de Letras, las cuales han de proveerse por concurso entre los individuos que reúnan las condiciones exigidas por el Real decreto de 25 de Julio de 1875 y conforme al Real decreto de 23 de Agosto de 1888. El plazo para solicitarlas es de veinte días. —(*Gaceta* del 10 de Enero.)

En el Instituto de Mahón las dos cátedras de Latín y Castellano, á cargo de un Profesor, con 2.500 pesetas; la de Geografía e Historia del de Zamora, una de Matemáticas en los de Burgos y Cuenca, y las de Física y Química, de los de Murcia, Orense y Sarago, dotadas con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, las cuales, correspondiendo al curso de concurso, se anuncian previamente por traslación, á fin de que los Catedráticos supernumerarios de Instituto que deseen ser trasladados á las mismas, los excedentes comprendidos en el art. 177 de la ley de 12 de Septiembre de 1857, puedan solicitarlas en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta* de Madrid. —(*Gaceta* del 13 de Enero.)

En los Institutos de Baeza y Reus las cátedras de Latín y Castellano, á cargo de un solo Profesor, con 2.500 pesetas; una de Física, con asignatura en los de Orense y Tapia, con 2.000 pesetas respectivamente, y la de Geología, Lógica y Filosofía moral del de Reus, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, las cuales han de proveerse por concurso.

Sólo serán admitidos á este concurso los Catedráticos numerarios de Instituto, de naturaleza análoga, en activo servicio, excepto los comprendidos en el art. 177 de la ley de 12 de Septiembre de 1857, y los Supernumerarios y Auxiliares con opción al ascenso que posean los títulos académico y profesional, sin correspondientes. Las solicitudes en el término de un mes. —(*Gaceta* del 13 de Enero.)

TRIBUNALES DE OPOSICIÓN

Los opositores á las cátedras de Física y Química, vacantes en los Institutos de Logroño, Badajoz, Jovellanos de Gijón y Baeza servirán presentarse en el aula núm. 4 de la Facultad de Farmacia, calle del mismo nombre, núm. 11, el día 30 del corriente, á las cuatro de la tarde, para que el Tribunal de oposiciones, según se establece en el art. 12 del reglamento de 2 de Abril de 1875, proceda á la apertura de las trincas. —(*Gaceta* del 11 de Enero.)

El Tribunal de oposiciones á la cátedra de Matemáticas del Instituto de Logroño ha quedado definitivamente constituido en la siguiente forma: Presidente, D. Acisclo Fernández de Illín y Bustillo, Consejero de Instrucción pública. Vocales, D. Carlos Botella del Río, D. Eusebio Sánchez Ramos, D. Manuel Burillo de Santiago, D. Victoriano Díaz, D. José Muñoz del Castillo y D. Ricardo de la Peña. Y suplentes, D. Enrique Serrano y D. José Arenas. Los opositores á la cátedra son: D. Francisco Correa, D. Víctor Berenguer, D. Pedro Gárate Miguel, D. Vicente de la Calle, D. Antonio Calvente, D. Manuel García Noguera, D. Antonio Pintor Ocete, D. Alejandro Rueda, D. Bartolomé Pons, D. Juan Domínguez, D. José María Bartrina, D. José Baquero, D. Antonio García y García, D. Cilio Jiménez Rueda, D. Severo Sincant, D. Alejandro de Mazas Mardomingo. —(*Gaceta* del 12 de Enero.)

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD CENTRAL

Secretaría general.—Primera enseñanza.

Dando cumplimiento á lo que dispone el artículo 1.º y 2.º del Real decreto de 1.º de Noviembre de 1888 y las prescripciones del Reglamento para su ejecución de 7 de Julio de 1888, y el siguiente, se proveerán las plazas vacantes en las Escuelas públicas de

(1) Los Maestros, cuando no se expresa lo contrario, disfrutan además las retribuciones legales. Si no tienen casa-habitación capaz y decente para sí y su familia, aquellas en que no se manifiesta la necesidad de no se consigna cantidad alguna por este concepto.

universitario que á continuación se... concurso, conforme á lo prevenido en... 73 del citado reglamento.

tras ó Maestros de las Escuelas incompletas de este distrito universitario que resultan vacantes en los pueblos siguientes:
PROVINCIA DE MADRID
Escuela de niñas.
La de Talamanca, con 333 pesetas.

Las de las Elementales de Almodóvar del Campo y Tomelloso, con 550 pesetas, sin retribuciones ni casa habitación.
La de la Elemental de Torrenueva, con el de 412'50 pesetas, sin retribuciones ni casa habitación.
Escuela de niñas.
La plaza de Auxiliar de Alcázar de San Juan, con 550 pesetas, sin retribuciones ni casa habitación.

sar por ascenso á otra, después de servir más de treinta años en esta provincia.
Dar gracias á la Junta local y al Ayuntamiento de Luisiana por los acuerdos en favor de la enseñanza, tomados á consecuencia de la circular de esta Junta de 13 de Diciembre último.
(De nuestro Corresponsal.)
Sección de noticias.
ANUNCIOS DE PAGOS.
Salamanca.—Se halla abierto el pago para las clases pasivas del Magisterio de esta provincia, correspondiente al segundo trimestre del año económico actual.
NOMBRAMIENTOS.
Por el Ministerio de Fomento y en virtud de las últimas oposiciones, se han hecho los que siguen: D.ª Gertrudis Ponce y Castaño, para la Escuela de párvulos de Doña Mencía (Córdoba), con 1.100 pesetas, y D.ª Francisca Romero y Lopera, para la de Villanueva de Córdoba (Córdoba); D. José María Dombidau, para la Escuela de niños de Huéscar (Granada), con 1.100 pesetas; D. Juan José Magaña Hervás, para la de Torredonjimeno (Jaén), con 1.100 pesetas; D. Ramón Marín de los Reyes, para la de La Carolina (Jaén), con 1.100 pesetas; D. Eduardo Aguilera, para la de Gor (Granada), con 1.100 pesetas; D. Francisco Montiel del Río, para la del Valle de Abdalagis (Granada), con 1.100 pesetas; don Gabriel Megías, para la de Benamocarra (Málaga), con 1.100; D. Juan Antonio Fandiño, para la del Hospicio de León, con 1.375 pesetas, y D.ª Adelina Suárez Guisasaola, para la de Astorga (León), con 1.100 pesetas.
Valencia.—Por el Rectorado de este distrito se ha hecho en virtud de las últimas oposiciones las siguientes: D.ª Emilia Marín Bou, para la ayudantía de la Escuela práctica superior de niñas agregada á la Normal de Maestras de Alicante, con el sueldo de 950 pesetas; D.ª Amada Modesto Torrente, Maestra en propiedad de la Escuela pública de niñas de Ayelo de Malferit, con 825; D.ª María del Consuelo Llorca, para la de Montichelvo, con id.; D.ª Eladia Martínez Prades, para la de Agullent, con id.; D.ª Constantina Mora Bojó, para la de Cofrentes, con id.; D.ª Vicenta Linares Benavent, para la de Cortes de Pallás, con id., en esta provincia; D.ª Francisca Marco Ases, para la de Sot de Ferrer, y D.ª Mariana Colomer Cervelló, para la plaza de auxiliar de una de las Escuelas de niñas de Castellón, con igual sueldo, en la referida provincia; D.ª Leonor Palop Sanz, para la Escuela de Lorquí, con 825, y D.ª María Pascuala Mompalmer Torres, para la de Ribera de Molina, con 750, en la de Murcia.
Por el Rectorado de la Central se han hecho los siguientes:
De Maestros: Para Campillo de Dueñas (Guadalajara), con 625 pesetas, D. Anselmo Fresno de Llana; para Armallones (Guadalajara), con 625 pesetas, D. Vicente Alvaro Gutiérrez; para Ollas (Toledo), D. Miguel Manzano y Martínez; para Esquivias (Toledo), don Maximiliano Sánchez Escolar (por permuta con el anterior).
De Maestras, todas en la provincia de Guadalajara: Para Luzón con 625 pesetas, D.ª Fernanda Domínguez Díaz; para Montarrón, con 600 pesetas, D.ª Clara Argacha Orellana; para Cendejas de la Torre, con 500 pesetas, D.ª Juana Sanz Hombrados; para Castilforte, con 500 pesetas, D.ª Ignacia Amo Fernández; para Piqueras, con 500 pesetas, D.ª Emilia de Luis Villaverde; para Henche, con 475 pesetas, D.ª Martina Elvira Pérez; para Viana, con 410 pesetas, D.ª María Cruz Aguado Jaramillo; para Yebes, con 402,50 pesetas, D.ª Visitación del Amo; para Cabezadas, con 400 pesetas, D.ª Isabel Prieto y García; para Caspuñas, con 375 pesetas, D.ª Sabina de la Casa Hernández; para Pioz, con 350 pesetas, D.ª Angeles Rosell y Martínez; para Castilmimbres, con 335 pesetas, doña Bienvenida Villanueva; para Olmedilla, con 300 pesetas, D.ª Casta Pascual y Sanz; para Cercadillo, con 290 pesetas, D.ª Ascensión Calderero y Díaz; para Canales del Ducado, con 265 pesetas, D.ª María de la Almudina Cogolludo, y para Villaescusa de Palantos, con 285 pesetas, D.ª Agueda Barahona Alamo.
Quedar con satisfacción enterada del escrito del Maestro D. Manuel Nieto, despidiéndose de la Escuela de la Roda, para pa-

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.
Sevilla.—La Junta de Instrucción pública, en su sesión del día 9 de Enero, acordó lo que sigue:
Comunicar á los interesados las órdenes de la Junta Central de derechos pasivos con relación á la auxiliar que fué de Carmona D.ª María Josefa Pérez, al auxiliar de Herrera D. Antonio Montano, y á la devolución de cantidades abonadas por los Maestros difuntos D. Vicente Ovin, D. Baldomero de Rojas y D.ª Guadalupe Montes.
Pedir informe á la Diputación y Ayuntamiento de esta capital respecto de la permuta que pretenden los Auxiliares D. Felipe Rubio y D. Miguel Sánchez.
Reclamar á la Junta de Ecija las noticias que pide la Dirección general respecto de las Escuelas á cargo de D. Vicente Sánchez y D.ª Sabina García, que ya ha cesado en Ecija.
Aprobar el encargo provisional hecho por la Junta de Constantina en D. Anastasio Menéndez, para servir una Auxiliar de aquellas Escuelas.
Proponer para Maestra por traslado de una Escuela de esta ciudad á D.ª Filomena Pérez Muñoz, por haber renunciado las dos Maestras que le precedieron en la propuesta hecha.
Prevenir á la Maestra de la Escuela de Esparquinas que, no habiéndose presentado á ejercicios de mejora de dotación, está comprendida en las disposiciones que no la permitan continuar desempeñándola.
Trasladar al Ayuntamiento de Villanueva del Río el oficio de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, para que acuerde sobre la necesidad de crear Escuelas para los vecinos residentes en las minas de su término.
Aplaudir el acuerdo del Ayuntamiento del Coronil para que se establezcan en 1.º de Julio próximo una nueva Escuela de cada sexo, y que á la de niños pase una de las dos auxiliares que tiene la Escuela actualmente establecida.
Dar curso, completando previamente su instrucción, al expediente de clasificación de la huérfana de D.ª Fermína del Campo, Maestra que fué de Olivares.
Dar curso con informe favorable á la instancia de los Auxiliares de las Escuelas de esta ciudad, pidiendo aumento de sueldo y categoría.
Anotar en el expediente personal de los Maestros D. José Pérez Márquez y D.ª Carolina de Castro el resultado del certamen convocado por la Sociedad Económica, á que asistieron con alumnos de las Escuelas, y que se conteste atentamente dicha Sociedad.
Prevenir á D.ª Carlota Valdés, Maestra interina de la Escuela del Rubio, abone á su antecesora lo que justifique tener gastado y no percibido en material de su Escuela, y que se remita á esta Junta inventario firmado por una y otra Maestra del mobiliario de la Escuela.
Quedar con satisfacción enterada del escrito del Maestro D. Manuel Nieto, despidiéndose de la Escuela de la Roda, para pa-

TÍTULOS ACADÉMICOS.

Se han despachado los siguientes de Profesores de instrucción primaria:

Superiores: D.ª Francisca Lete Ayerbe (Pamplona); D. Gabriel Arana Lázaro (Logroño); D.ª María del Pilar Laraola (Pontevedra); D.ª Herculana Egido Prieto (Madrid); D.ª María de la Cruz Varela (Coruña); doña Carmen Souto Ochando (id.); D.ª Francisca Santos Machado (Málaga); D. Segundo Urroz y Apertegui (Pamplona); D.ª Angela Villaverde de la Riva (Soria); D. Julián Sánchez y Sánchez (Logroño); D. Enrique García Gutiérrez (Soria); D. Leopoldo Campos González (Badajoz); D.ª Leandra Maján y Sánchez (Soria); D.ª María C. Ernet (Pamplona).

Elementales: D.ª Rosa Arizón Coll (Huesca); D.ª María Echenique Galainena (Pamplona); D.ª Julia Nogalés Trigos (Badajoz); D. Rogelio Saavedra y Bravo (Badajoz); don José María Díaz (Sevilla); D. Ciriaco Ramos Jiménez (Soria); D. Publio Capilla y Fernández (Badajoz); D.ª Margarita Cáfaro Banquero (Palma); D.ª Antonia Alvarez Suárez (Oviedo); D. Manuel de la Chica Cubillas (Jaén); D. Gonzalo Sainz de la Cámara (Logroño); D.ª Teresa Gómez Izquierdo (Avila); D. Juan Moya Peñalver (Cuenca); D. José Davila Lago (Cádiz).

Ha sido aprobada la permuta solicitada por D. Francisco Romero Carmen y D. Emilio Guerra Bejarano, Maestros de Benamejil (Córdoba) y de Campillos (Málaga).

Ha sido desestimada una instancia de un Maestro pidiendo se le permitiese continuar en su Escuela de categoría á oposición sin aprobar los correspondientes ejercicios.

Contestando á la consulta de una Junta provincial, se ha declarado que un Maestro ó Auxiliar que hallándose desempeñando una Escuela es nombrado para otra, no tiene derecho al percibo de sueldo alguno desde que cesa en la primera hasta que tome posesión de la segunda, con arreglo á la doctrina de la Real orden de 23 de Abril de 1864.

Ha hecho renuncia del cargo de habilitado de la Normal de Maestros de Zamora D. Modesto Marín Pérez, siendo nombrado en su lugar D. Lucas de La Iglesia.

Ha sido nombrado Profesor Auxiliar de Religión y Moral de la Normal de Maestras de Pamplona D. Félix Navarro.

Se ha concedido la permuta solicitada por D. José A. Domingo y D. Vicente Segarra y Miguel, Maestros respectivamente de Uxsó (Castellón) y Alberique (Valencia).

Se ha concedido la permuta de una Escuela á D.ª María del Carmen Pujol y doña Antonia Bustamante, Maestras respectivamente de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) y de Getafe (Madrid).

La Alcaldía presidencia de Madrid abre

concurso público por veinte días para proveer las plazas de ingeniero y ayudante del ramo de vías públicas municipales, dotada con el haber de 10.000 pesetas la primera. Podrán presentarse instancias hasta el 28 del actual en la Secretaría del Ayuntamiento, y es requisito indispensable que los solicitantes posean el título de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Se hallan vacantes en la provincia de Huelva, la auxiliar de niñas de Rociana; la Escuela del tercer distrito de Huelva; la de niñas de Sanlúcar de Guadiana; la auxiliar de Zalamea; la de Villarrasa; las auxiliares de Escacena del Campo y Santa Olalla, y se incluirán en el anuncio de concurso del actual trimestre.

El Magisterio Soriano elogia la gestión del Sr. D. Diego Pequeño, Gobernador que ha sido de aquella provincia y trasladado á la de Alicante, y confía en que el Sr. Mazón, nombrado para reemplazarle, seguirá protegiendo á los Maestros.

Se ha publicado en los Boletines del distrito, lista del claustro electoral universitario de Valladolid.

El Patronato central de señoras para la enseñanza de párvulos, ha accedido á crear dos Escuelas más de esta clase en Galicia. Una de ellas se establecerá en la villa de Noya.

Ha fallecido D. Tomás Alvarez Trejo, Catedrático de Agricultura de Toledo. (Descanse en paz.)

Después de una suspensión de dos meses, ha reanudado su publicación nuestro colega La Enseñanza, de Ciudad Real.

La Comisión mixta de Diputados provinciales y Concejales ha aprobado las bases generales para la creación de una Escuela de Artes y Oficios en Zaragoza. Es seguro que en breve contará Zaragoza con ese establecimiento de enseñanza.

Se han recibido en el Rectorado las propuestas del concurso de Julio pasado de la provincia de Toledo. Se han recibido también las del concurso de Octubre de las provincias de Guadalajara y Cuenca. Las de las demás provincias continúan por lo visto sin formular.

D.ª Gregoria Pedrosa y Abad ha sido nombrada Auxiliar interina del Colegio Nacional de Sordo-mudos y Ciegos.

A consecuencia de la excesiva aglomeración de alumnos de enseñanza libre se ha prorrogado hasta hoy el plazo para formalizar la matrícula.

El Gobernador de Zaragoza ha oficiado á los Jueces de instrucción para que hagan efectivas las multas impuestas á los Alcaldes de numerosos pueblos que no han cumplimentado sus órdenes sobre pagos.

Leemos en un colega valenciano: «Muy en breve aparecerá en el Boletín Oficial de esta provincia una circular prohibiendo terminantemente que los Ayunta-

mientos satisfagan directamente los haberes de los Maestros, por los abusos á que este procedimiento puede prestarse, y por oponerse á lo que está terminantemente mandado.»

Además de las cantidades de que ya hemos dado cuenta, la Junta provincial de Sevilla ha recaudado para las víctimas de las inundaciones 26,25 pesetas en otras cinco Escuelas de la provincia.

En el Boletín oficial de esta provincia del día 12, se anuncian las Escuelas vacantes que corresponden al ascenso, y en el del día 13 las que han de proveerse por traslado y concurso único.

D. Amadeo Gómez Alvarez ha sido nombrado Auxiliar numerario de Letras del Instituto de Santander; D. Eulogio Martín Higuera, de Creencias del de Segovia, y D. Joaquín de Reina y Altolaguirre, Auxiliar de la Facultad de Derecho de Sevilla.

Ha sido nombrado Director del Instituto de Baeza D. Pablo Guillet.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

Baena.—J. P. M.—Recibida libranza; queda anotado pago de suscripción; se remite recibo.

Tolosa.—E. T.—Conforme con su carta; recibida libranza; queda anotado pago de suscripción; se remite recibo y Hoja Sucesos.

Sevilla.—J. S.—Idem id. id.

Dolores.—N. L. M.—Enterado de su carta; recibida libranza; anotada suscripción; se remite periódico desde 1.º del corriente y el oportuno recibo.

San Sebastián.—B. L.—Queda recibida libranza; anotado pago de suscripción de ese Establecimiento; se remite recibo.

Huelva.—Z. L.—Recibida carta y libranza; se contestó por correo.

Huelva.—Cortegana.—M. L.—Conforme con su carta; queda anotada suscripción; se remite periódico desde 1.º del corriente; espero cumpla lo que promete.

Collado Villalba.—T. M.—Recibida carta; se contestará.

Carmona.—B. F. G.—Conforme con su carta; recibida libranza; anotado pago de suscripción; se remite recibo.

Caravaca.—T. M. P.—Recibida carta y libranza; anotado pago de suscripción; se remite recibo; se contesta por correo.

Marquina.—G. L. P.—Recibida libranza; anotada suscripción; se remite recibo y números desde 1.º de Enero.

Barcelona.—M. A. R.—Conforme con su carta; recibida libranza; anotado pago de suscripción; se remite recibo; se contesta por correo.

Santa Cruz de Retamar.—A. G. M.—Queda hecho lo que desea; espero cumpla lo que promete.

Reus.—M. A.—Enterado de su carta; se contesta por correo.

Murillo el Fruto.—N. A.—Queda anotada suscripción; espero cumpla lo que promete.

Peñafiel.—L. M.—Recibida carta; conforme con su contenido; se remite número que pide.

El Escorial.—E. E.—Recibida carta; se contestará.

Benigamán.—F. M.—Idem id. id.

Savina.—C. L.—Recibida carta y libranza; anotado pago de suscripción; se remite recibo.

Córdoba.—A. F. B.—Idem id. id.

León.—M. N.—Idem id. id.

Lemoniz.—C. F.—Idem id. id.

Córdoba.—G. y R.—Recibida carta y libranza; anotados pagos de suscripciones que ordena; se remiten recibos á los interesados.

Oto.—A. C.—Queda recibida carta; se remite recibo y prospecto. Carabanchel.—J. B.—Enterado de su carta; anotada suscripción; se contesta por correo. Olesa de Monserrat.—J. F. S.—Recibida carta; se remite recibo. Cuellar.—E. V.—Idem id. id. Chiclana.—C. G.—Idem id. id. Sevilla.—M. C.—Idem id. id. Baños de la Encina.—A. M. V.—Recibida carta; remitidos números que se remiten; anotada suscripción; se remite periódico del corriente; el importe puede remitirse de libranza del Giro mutuo ó en letra de cambio. Roquetas.—M. del M. N.—Recibida carta; anotada suscripción; se remite periódico desde 1.º de Enero. Cádiz.—J. M. F.—Enterado de su carta; anotado pago y suscripción que remiten recibos. Valencia.—R. G.—Recibida carta y libranza; hecho encargo; se remite recibo. Barcelona.—A. B.—Conforme con su carta; anotado pago de suscripción; se remite recibo. Segovia.—J. M.—Enterado de su carta; anotado pago de suscripción; se remite recibo. Lorca.—J. M.—Recibida carta y libranza; anotado pago de suscripción; se remite recibo; se contesta por correo. Puebla de Cazalla.—D. S.—Idem id. id. San Roque.—P. M.—Recibida carta; anotada suscripción; se remite periódico desde 1.º del corriente; pero cumpla lo que promete. Ibrós.—A. M.—Enterado de su carta; queda anotada suscripción; espero cumpla lo ofrecido. Jerez de la Frontera.—M. G.—Recibida carta; se remite recibo. Granada.—M. P. G.—Idem id. id. Poza de la Sal.—E. R.—Idem id. id. Larumbe.—F. F. M.—Idem id. id. Alcaracejos.—M. R.—Enterado de su carta; anotada suscripción; se remite periódico desde 1.º del corriente. Beratón.—V. R.—Idem id. id. Palencia.—H. Ll.—Queda hecho lo que desea; anotada suscripción; se remite periódico desde 1.º del corriente y recibo de suscripción. Portucalete.—M. A.—Recibida tarjeta; anotada suscripción; se remite periódico desde 1.º del corriente y recibo de suscripción. Albelda.—B. P. O.—Conforme con su carta; recibida libranza; anotado pago de suscripción; se remite recibo y periódico desde 1.º de Enero. Montefrío.—B. V.—Recibida carta y libranza; anotado pago de suscripción; se remite recibo. Madrid.—A. S.—Enterado de su carta; anotado pago de suscripción; se remite recibo. Zapardiel de la Cañada.—V. A. V.—Recibida carta; se contestará. Ubeda.—J. R. G.—Idem id. id. Monforte.—R. G. R.—Enterado de su carta; anotada suscripción; se remite periódico del corriente. Luisiana.—J. R.—Idem id. id. Canazar.—J. A. G.—Anotada suscripción; se remite periódico desde 1.º del corriente. Bellilla.—A. A.—Recibida carta; se contestará. Aranda de Duero.—P. C.—Queda anotada suscripción; se remite periódico desde 1.º del corriente. Campo Criptana.—F. M. M.—Anotada suscripción; se entregó recibo; se hará lo que se pida. Puebla de Montalbán.—M. M. M.—Idem id. id. El Barrado.—F. E.—Anotada suscripción; se remite periódico desde primero del corriente. Dueñas.—E. G.—Idem id. id. Madrid.—C. R.—Idem id. id.

MADRID: 1892.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. á cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

- ANUNCIOS -

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

REVISTA ESPECIAL DE BELLAS ARTES, LITERATURA Y ACTUALIDADES AÑO XXIX

Esta publicación, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrece invariablemente las más sublimes creaciones de todas las Escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes traen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios.

Precios de suscripción en provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses, 11. Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarias.

NOTA IMPORTANTE.—La Empresa concede á los señores suscritores de «La Ilustración Española y Americana» el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las cuatro ediciones de «La Moda Elegante», periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas. La Administración de estos periódicos,

ALCALA, 23, MADRID; remite, gratis, números de muestra y prospectos de ambas publicaciones á las personas que deseen conocerlas antes de suscribirse.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL POR D. MARTIN FERREIRO

Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos contiene en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente forman una superficie de unas dos varas de largo y una media de ancho. Se vende en casa de su editor Sr. Grilo, y en las principales librerías á CUARENTA REALES.

A los suscritores á «EL MAGISTERIO ESPAÑOL» (mediante contrato hecho con el editor), á precio de TREINTA REALES en la Administración de este periódico, y TREINTA Y CUATRO REALES remitiéndole á provincias.

AGENDA DE BUFETE

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1892 EDICION ECONOMICA

PRECIOS: Madrid. Provincias. Pesetas. Pesetas.

Edición de dos días en plana, encartonada, sin papel secante. 1,00 1,50. La misma, con papel secante en cada hoja. 1,50 2,00. Edición de un día en plana, encartonada, sin papel secante. 2,00 3,00. La misma con papel secante en cada hoja. 3,00 4,00.

EDICION COMPLETA

Edición de dos días en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante. 2,00 2,50. La misma, con papel secante en cada hoja. 2,60 3,00. Edición de un día en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante. 3,00 4,00. La misma, con papel secante en cada hoja. 4,00 5,00.

Contiene: Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagars.—Indicador de Ferrocarriles.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Carruajes, de Cédulas personales, Teatros, Tranvías, etc.—Guía de Madrid con todas las curiosidades que encierra, y hora de visitar los Ministerios, Museos, Oficinas, etc., etc.—Calles de Madrid.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

Se halla de venta en la Librería Editorial de Bailly, Baillière é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del reino.

CALENDARIO AMERICANO PARA 1892, ó sea Calendario español hecho en forma del americano. Con una indicación de los trabajos que deben praefi-

car cada mes los jardineros y hortelanos (completamente nuevos este año). Preceptos higiénicos, el Calendario del Cazador, del Gastrónomo y el Vinícola; Charadas, Adivinanzas, Cantares, Seguidillas, Proverbios, Refranes, Historietas, Anécdotas, etc., etc., y al respaldo de cada día van las indicaciones de todos los santos y fiestas de toda España. Estos calendarios tienen todos los años importantes mejoras.—Tamaño ordinario, 68 milímetros por 108 el bloc.—El Gigantesco, 200 milímetros por 150 el bloc.—El Religioso 68 milímetros por 108 el bloc.—El Mediano, 80 milímetros por 120 el bloc.—Estos bloc, conteniendo el Calendario, se adaptan á magníficos cromos, y cuestan desde 0,50 céntimos de peseta hasta 6,50. Se recomienda pedir los Calendarios publicados por la Casa Bailly-Baillière é hijos, que son los más variados y divertidos. Los hay con ó sin termómetro. Se hallarán de venta en la Librería Editorial de Bailly-Baillière é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las librerías, almacenes de objetos de escritorio y bazares de España y Ultramar.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 15.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—76.ª de abono.—Turno 1.º par.—(Moda).—Don Alvaro ó la fuerza del sino.

Don Alvaro ó la fuerza del sino sigue dando á este clásico coliseo grandes entradas, grandes aplausos y grandes beneficios. La campaña de los Sres. Calvo y Jiménez es verdaderamente provechosa para el arte. En conmemoración del natalicio de Calderón de la Barca se representará el día 17 el universal drama La vida es sueño. Auguramos un lleno más en este favorecido coliseo.

PRINCESA.—A las ocho y media.—8.ª de abono.—Turno 2.º.—Cabeza de chorlito.—Peláez.

Después de las representaciones, tan á gusto del público, de Paris fin de siglo, se ha puesto en escena con grandes aplausos la hermosa comedia Cabeza de chorlito. La Sra. Tubau, después de una indisposición que afortunadamente no ha sido de gravedad, ha tomado parte en esta obra, haciendo su papel con la perfección proverbial en ella.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—4.ª serie.—Pepe Santiago.—El hábit de San Ignacio (estreno).

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El rey que rabió. Sigue dando grandes entradas El rey que rabió. La

rebaja de precios hecha por la empresa en este público, ha contribuido poderosamente á que las desaparecieran pronto del despacho del público. Está ensayándose la zarzuela La rifle.

LARA.—A las ocho y media.—Serie de Turno 1.º par.—Las inquilinas.—Sombras negras.—Juanito (estreno).—Baltasara la polizónita están las leyes ó la viuda del interfecto.

La comedia en un acto Bonitas están las viudas del interfecto, refundida por su autor Vega, ha gustado al público. Esta noche se ensaya la nueva obra Juanito.

APOLO.—A las ocho y media.—Le barba sa.—Novillos en Polyronca ó las hijas de Polero.—La leyenda del monje.—La tragedia de los dos contrabandistas.

Es uno de los coliseos más favorecidos de la de Alcalá. Los atractivos son en verdad grandes para el público. A una compañía popular y cada vez aplaudida, se unen obras ya juzgadas favorables por el público.

CIRCO DE PARISH.—A las ocho y tres cuartos.—Campanone.

La aplaudida zarzuela Campanone ha representado la no menos aplaudida zarzuela nueva El campanone ha obtenido una representación muy aplaudida por un público numeroso. En ella ha tomado la Srta. Massanet, que mereció muchos aplausos por el público.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Las mil vueltas.—Los dos polos.—Amores nacionales.—Boda del Inspector.

El popular coliseo del Pasadizo de San Ginés frecuentado todas las noches por un público numeroso que aplaude á todos los artistas.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Inconfeso y mártir.—Hay entresuelo. Después de las concurrencias representadas en almoneda del diablo, se ha puesto en escena con el drama del insigne Zorrilla Traidor, inconfeso y mártir, siendo muy aplaudido.

PANORAMA IMPERIAL.—Abierto de tarde á 11 de la noche (Carreras, 6).—9.ª serie.—Salles y los Pirineos.—Entrada, dos reales, militares un real.

Esta notable colección de vistas sigue siendo visitada por el público. La serie de Paris, notable como todas, está presentada con admirable verdad. El público culto é inteligente encontrará en Panorama un espectáculo variado, instructivo y de ser visitado.